

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 443 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 443 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
EJECUTIVO SINGULAR No. 00039-2020	WILLIAM FERNANDO SARMIENTO GONZALEZ	LUZ MERY SARMIENTO- ISAURO SARMIENTO	14-MAYO-2.021	28-MAYO-2.021

Guatavita, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2.021). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones de mérito los días 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de Mayo de dos mil veintiuno (2.021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

**DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7290c888118db70663ba8ecc270c31da0b9d014cdcc0cdf427560ff915937275**

Documento generado en 12/05/2021 03:24:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>